

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **077**

Fecha: 11/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2016 31 03001 00075	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE JULIAN GRAJALES NARANJO	Auto niega personería	10/08/2020	0000	01
63001 2019 31 03001 00140	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD H. RINCON Y CIA S EN C	CONSTRUCTODO DE LA SABANA SAS	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA RENUNCIA RECONOCE PERSONERIA	10/08/2020	0000	01
63001 2019 31 03001 00205	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	WILLIAM HUMBERTO SANTANDER GOMEZ	Auto ordena archivar DISPONE ARCHIVO DEL PROCESO	10/08/2020	0000	01
63001 2019 31 03001 00245	Ejecutivo Singular	CARLOS MARIO ARANGO VELEZ	JUAN CARLOS MEJIA LONDOÑO	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada MODIFICA LIQUIDACION DEL CRÉDITO. NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACION.	10/08/2020	0000	01
63001 2020 31 03001 00004	Ejecutivo Mixto	MARILENA HURTADO RODRIGUEZ	SIN NOTIFICARRR	Auto ordena seguir adelante en la Ejecución	10/08/2020	0000	01
63001 2020 31 03001 00055	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	SIN NOTIFICARRR	Auto de Trámite AUTORIZA NOTIFICACION	10/08/2020	0000	01
63001 2020 31 03001 00104	Verbal	LUIS FERNANDO GOMEZ GIRALDO	BANCOLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda	10/08/2020	0000	01
63001 2020 31 03001 00105	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALEYDA DE JESUS VALENCIA DE MARIN	SIN NOTIFICARRR	Auto Pone en conocimiento RESPUESTA DE LA ORIPAC	10/08/2020	0000	01
63001 2018 31 03003 00234	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTRICOS DE COLOMBIA S.AS.	EXPORT HEALTH SAS	Auto suspende proceso SUSPENDE PROCESO POR 6 MESES DESDE EL 17 DE JULIO DE 2020	10/08/2020	0000	01

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JORGE MARIO LONDOÑO DEVIA  
SECRETARIO